



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** licencia Laura Andrea ABRATTE, cargo Prof. Adjunta simple en Gramática II

---

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N°7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N°1782/2024 se designó a la Prof. Laura Andrea Abratte en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi exclusiva en la cátedra Gramática II de la Escuela de Letras;

Que corresponde otorgar licencia a la Prof. Laura Andrea Abratte en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la misma cátedra;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a la Doctora Laura Andrea ABRATTE, legajo 46454, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Gramática II de la Escuela de Letras, desde el 10 de marzo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS

